



MAT.: DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA DE OBRA DEL PROYECTO DENOMINADO "MOBILIARIO FARMACIA COMUNAL" DE ALGARROBO ID 2688-13-L121.

ALGARROBO 03 AGO 2021
DECRETO N° 1498

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N°1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.A. N°1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
5. D.A. N°1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.A N°0721 de fecha 07.04.2021, Aprueba Bases Administrativas Especiales, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública "**Adquisición de mobiliario Farmacia Comunal**".
7. D.A N°0722 de fecha 07.04.2021, Designa Inspector Técnico Licitación Publica proyecto denominado "**Mobiliario Farmacia Comunal**".
8. Acta de apertura electrónica Licitación 2688-13-L121 de fecha 14.05.2021.
9. Acta de evaluación Licitación publica 2688-13-L121 de fecha 14.05.2021.
10. D.A N°0957 de fecha 17.05.2021, Adjudica Licitación Pública ID 2688-13-L121 para "**Adquisición Mobiliario Farmacia Comunal**".
11. Contrato de fecha 23.06.2021, de Licitación Pública ID 2688-13-L121 para la ejecución del Proyecto denominado "**Adquisición Mobiliario Farmacia Comunal**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Ingeniería y Servicios Construk-B SPA.
12. D.A N°1.215 de fecha 24.06.2021, Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2688-13-L121 denominado "**Adquisición Mobiliario Farmacia Comunal**", entre La I. Municipalidad de Algarrobo y la Empresa Ingeniería y Servicios Construk-B SPA.
13. Carta de la Empresa Ingeniería y Servicios Construk-B SPA. de fecha 23.06.2021, en el cual solicita la recepción provisoria de la Obra, Proyecto denominado "**Mobiliario Farmacia Comunal**", comuna de Algarrobo.
14. Memorándum N°198 de fecha 30.07.2021, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras del proyecto denominado "**Mobiliario Farmacia Comunal**", comuna de Algarrobo.
15. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N°24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

CONSIDERANDO:

16. Carta de la Empresa Ingeniería y Servicios Construk-B SPA. de fecha 23 de junio de 2021, en el cual solicita la Recepción provisoria del Proyecto denominado "**Mobiliario Farmacia Comunal**", comuna de Algarrobo.
17. Memorándum N°198 de fecha 30.07.2021, de la Dirección de Obras Municipales, en el cual solicita conformar la Comisión de Recepción Provisoria de Obras, Proyecto denominado "**Mobiliario Farmacia Comunal**", comuna de Algarrobo.



18. Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. N° 24, Letra f) señala que la Dirección de Obras Municipal le corresponde "Dirigir la construcción que sea de responsabilidad Municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

I. Designa Comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto denominado "**Mobiliario Farmacia Comunal**", Comuna de Algarrobo, a los siguientes funcionarios:

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| • Roberto Berrios Hernández | Director de Obras Municipales |
| • Mauricio Real Ayala | Arquitecto – ITO D.O.M |
| • Viviana Catalan Escobar | Químico farmacéutico |

II. De acuerdo con el Art. 4° N° 7 de la Ley 20.730, los integrantes de la comisión son sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./DXD/cvd.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Dirección de Obras (1)
- Departamento de Salud Municipal (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 06 AGO 2021 14:10

FECHA SALIDA: 09 AGO 2021

OBSERVACIÓN N°

1498

03 AGO 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

